



**Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial
Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial - NEUQUÉN**

-ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 01/2024: En la Ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, el primer (1) día del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en Acuerdo los Señores Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con la Presidencia de Patricia CLERICI e integrado por los Sres. Vocales Jorge PASCUARELLI, José NOACCO, Fernando GHISINI, Cecilia PAMPHILE, con la presencia de la Secretaria General de Cámara María Lucrecia VARNI.

Abierto el acto por la Presidenta, en cumplimiento de lo establecido en el Art. N° 1 del Reglamento Interno, acuerdan que las Salas de Cámara quedarán integradas de la misma forma que en el año anterior.

Asimismo se hace saber que, atento la renuncia al cargo del vocal Marcelo MEDORI, la subrogancia de vocalía de la Sala III, será ejercida por el vocal José NOACCO a partir del 1ro de febrero de 2024 y hasta el 30 de abril del mismo año, inclusive. Dejándose abierta la posibilidad de continuar en la subrogancia o la designación de otro vocal los meses posteriores hasta tanto se cubra la vacante.

Por todo ello esta Cámara, por unanimidad **RESUELVE:**

1°)- Integrar las salas de Cámara de la siguiente manera:

Sala I: Jueces Jorge Daniel PASCUARELLI y Cecilia PAMPHILE

Sala II: Jueza Patricia CLERICI y José NOACCO.

Sala III: Fernando Marcelo GHISINI.

2°)- Hacer saber al Tribunal Superior de Justicia lo establecido en los considerandos del presente respecto de la subrogancia de la vocalía de la Sala III para el año 2024.

3°)- Tómese razón y notifíquese al Tribunal Superior de Justicia, y demás organismos dependientes de esta Cámara.-

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los Señores Jueces por ante la Secretaria que da fe.-

Patricia CLERICI

Presidenta

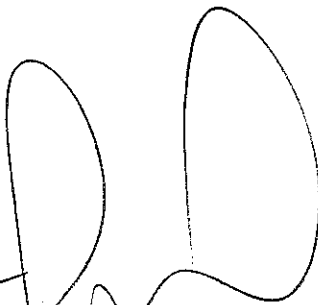
si-///

///// - guen firmas



José NOACCO

Juez



Jorge PASCUARELLI

Juez



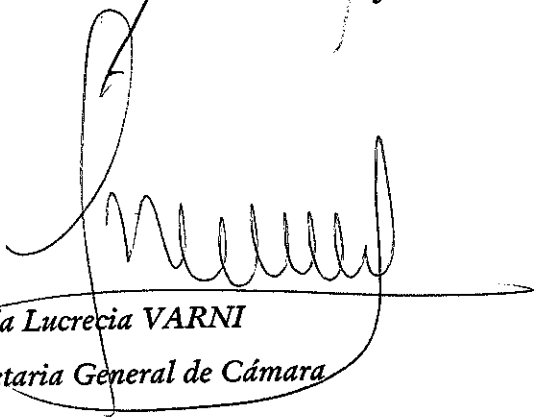
Fernando M. GHISINI

Juez



Cecilia PAMPHILE

Jueza



María Lucrecia VARNI

Secretaria General de Cámara